

Instituto Nacional del Cáncer
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 161 /2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION D.G. INCAN N° 155/2024 QUE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"- I.D. N° 441.052, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, Y SE DESIGNA EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Capiatá, 09 de diciembre del 2024.-

Página | 1/2

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL INCAN - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 441.052

CONSIDERANDO:

Que, trae a la RESOLUCIÓN D.G. INCAN N° 155/2024 por la cual se Adjudica LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 441.052.

Que, corresponde rectificar la primera Resolución D.G. INCAN N° 155/2024 de fecha 04 de diciembre, considerando el Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 del INCAN de fecha 09 de diciembre del 2024 y a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado. De conformidad a lo verificado se procede a la Rectificación de la Resolución.

Que, el PAC Institucional N° 441.052, por un importe total de Gs. 5.484.260.345 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones doscientos sesenta mil trescientos cuarenta y cinco) IVA incluido, según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 30 de octubre de 2024, consta la presentación de los oferentes: SOLUMEDIC S.A., DEZETA S.A., IMESE S.A., FALCON S.A., ALTEC S.A., MARE PARAGUAY S.A., SEMPRO S.A.C.I., ALBATROS S.A., ARGON S.R.L., y LCM S.A.

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha ____ de octubre de 2024, suscripto por los siguientes representantes: SRA. VILMA VILLAMAYOR, en representación de la Dirección Administrativa, el DRA. ANDREA QUINONEZ en representación de la Dirección Médica y la SR. GUSTAVO GOMEZ en representación del Dpto. De Mantenimiento; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas. Se recomienda las ADJUDICACIONES de:

LOTE N° 7 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ecocardiografo Marca General Electric Modelo VIVID S70" a la firma **SOLUMEDIC S.A. con RUC N° 80023913-0** el Monto Mínimo Adjudicado de GS. 398.460.102 (guaraníes trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos sesenta mil ciento dos) y El Monto Máximo Adjudicado a la firma es de GS. 796.920.205 (guaraníes setecientos noventa y seis millones novecientos veinte doscientos cinco) IVA incluido.

LOTE N° 13 "Mantenimiento correctivo y preventivo del autoclave de la marca SHINVA. Modelo MAST - V - 350 DD - BM1" a la firma **ALTEC S.A. con RUC N° 80072821-1** el Monto Mínimo Adjudicado de GS.200.637.500 (guaraníes Doscientos millones seiscientos treinta y siete mil quinientos) IVA incluido y El Monto Máximo Adjudicado a la firma es de Gs. 401.275.000 (guaraníes Cuatrocientos un millones doscientos setenta y cinco mil) IVA incluido.


Directora General
INCAN



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESAI HA TEKŌ
PORĀVE
MOTENONDEIA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Instituto Nacional del Cáncer
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 161/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION D.G. INCAN N° 155/2024 QUE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"- I.D. N° 441.052, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, Y SE DESIGNA EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Capiatá, 09 de diciembre del 2024.-

Página | 2/2

LOTE N° 14 "Mantenimiento correctivo y preventivo del autoclave de la marca SHINVA. Modelo MAST-V - 350 DD - BM1" a la firma ALTEC S.A. con RUC N° 80072821-1 el Monto Mínimo Adjudicado de GS. 193.010.000 (guaraníes ciento noventa y tres millones diez mil) IVA incluido y El Monto Máximo Adjudicado a la firma es de GS. 386.020.000 (guaraníes trescientos ochenta y seis veinte mil) IVA incluido.

LOTE N° 15 "Mantenimiento correctivo y preventivo del Equipo Baño Maria para Laboratorio marca Gemmy modelo YCW-04M" a la firma ARGON S.R.L. con RUC N° 80004373-1 el Monto Mínimo Adjudicado de GS. 1.720.000 (Guaraníes un millón setecientos veinte mil) IVA incluido y El Monto Máximo Adjudicado a la firma es de GS. 3.440.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido.

LOTE N° 16 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA MARCA MEDITEA MODELO MAGNETHERP" a la firma ARGON S.R.L. con RUC N° 80004373-1 el Monto Mínimo Adjudicado de GS. 15.705.000 (Guaraníes quince millones setecientos cinco mil) IVA incluido y El Monto Máximo Adjudicado a la firma es de GS. 31.410.000 (guaraníes treinta y un millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido.

LOTE N° 17 "Mantenimiento correctivo y preventivo de Equipo de ULTRASONIDO. Marca MEDITEA. Modelo SONOTHER 1100" a la firma ARGON S.R.L. con RUC N° 80004373-1 el Monto Mínimo Adjudicado de GS. 7.057.500 (Guaraníes siete millones cincuenta y siete mil quinientos) IVA incluido y El Monto Máximo Adjudicado a la firma es de GS. 14.115.000 (Guaraníes catorce millones ciento quince mil) IVA incluido.

Que, conforme al valor original del llamado y con arreglo a lo previsto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 "AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"- I.D. N° 441.052, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;


Dra. Iabibi Noguera
Directora General
INCAN

Instituto Nacional del Cáncer
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 161 /2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION D.G. INCAN N° 155/2024 QUE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”- I.D. N° 441.052, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, Y SE DESIGNA EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Capiatá, 09 de diciembre del 2024.-

Página | 3/2

EL DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° Rectificar el Artículo 1° de la RESOLUCION D.G. INCAN N° 155/2024 que ADJUDICA y se DESIGNA el Administrador de Contrato de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 441.052 el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°” ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO” ID N° 441.052

- **LOTE N° 13 y 14** a la empresa **ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA (ALTEC S.A.)** con **RUC 80072821** por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo a la planilla adjunta.

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
13	Mantenimiento correctivo y preventivo del autoclave de la marca SHINVA. Modelo MAST - V - 350 DD - BM1	200.637.500	401.275 000
14	Mantenimiento correctivo y preventivo del autoclave de la marca SHINVA. Modelo MAST - V - 350 DD - BM1	193.010.000	386.020.000
TOTAL ADJUDICADO		393.647.500	787.295.000

Monto Mínimo Adjudicado de GS. 393.647.500 (guaraníes trescientos noventa y tres millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido y El Monto Máximo Adjudicado a la firma es de GS. 787.295.000 (guaraníes setecientos ochenta y siete millones doscientos noventa y cinco) IVA incluido.

- **LOTE N° 1 y 7** a la empresa **SOLUMEDIC S.A.** con **RUC 80023913-0** por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo a la planilla adjunta.

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL DE LA MARCA BMI	191.789.389	383.578.778
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ECOCARDIOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO VIVID S70	398.460.102	796.920.205
TOTAL ADJUDICADO		590.249.491	1.180.498.983

Dra. Jélibi Noguera
Directora General
INCAN

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 161/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION D.G. INCAN N° 155/2024 QUE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”- I.D. N° 441.052, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, Y SE DESIGNA EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Capiatá, 09 de diciembre del 2024.-

Página | 4/2

Monto Mínimo Adjudicado de GS. 590.249.491 (guaraníes quinientos noventa millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y uno) IVA incluido y El Monto Máximo Adjudicado a la firma es de GS. 1.180.498.983 (guaraníes mil ciento ochenta millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y tres) IVA incluido.

- LOTE N° 4, 15, 16 y 17 a la empresa ARGON S.R.L. con RUC 80004373-1 por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo a la planilla adjunta.

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE COLCOSCOPIOS	46.087.000	92.174.000
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO BAÑO MARIA PARA LABORATORIO MARCA GEMMY MODELO YCW-04M	1.720.000	3.440.000
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA MARCA MEDITEA MODELO MAGNETHERP	15.705.000	31.410.000
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPO DEDE ULTRASONIDO. MARCA MEDITEA. MODELO SONOTHER 1100	7.057.500	14.115.000
TOTAL ADJUDICADO		70.569.500	141.139.000

Monto Mínimo Adjudicado de 70.569.500 (guaraníes setenta millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos) IVA incluido y El Monto Máximo Adjudicado a la firma es de GS. 141.139.000 (guaraníes Ciento cuarenta y un millones ciento treinta y nueve mil) IVA incluido.

TOTAL DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO:

- Monto Mínimo Adjudicado de GS. 2.679.164.734 (Guaraníes dos mil seiscientos setenta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro) IVA incluido y El Monto Máximo Adjudicado a la firma es de GS. 5.358.329.468 (guaraníes cinco mil trescientos cincuenta y ocho millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho).

Artículo 2° Designar como Administrador del Contrato en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”- I.D. N° 441.052, a la Tec. Sup. en Electro medicina Sonia Zarate, Jefa de Electromedicina del Instituto Nacional del Cáncer

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2.-


Dra. Jabibi Noguera
Directora General
INCAN

Instituto Nacional del Cáncer
Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 161/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION D.G. INCAN N° 155/2024 QUE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"- I.D. N° 441.052, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, Y SE DESIGNA EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Capiatá, 09 de diciembre del 2024.-

Página | 5/2

- Artículo 4°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024 del Objeto de Gasto 248, Fuente de Financiamiento 30 y el saldo queda sujeto al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025.-
- Artículo 5°** **Determinar** que las demás clausulas no afectadas por la presente resolución, permanezcan firmes e invariables
- Artículo 6°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-


DRA. JABIBI NOGUERA
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER